

1. Bonificaciones: Tarifa plana para autónomos

Según la [nueva Ley de Autónomos](#), los trabajadores por cuenta propia que se den de alta por primera vez, o que no lo hayan estado durante los dos años anteriores a la fecha en que quieran hacerlo nuevamente, únicamente deberán abonar **50 euros mensuales los primeros doce meses** en concepto de cotización por contingencias comunes e [incapacidad temporal](#).

Se aplicará esta reducción **siempre que se opte por la base mínima de cotización**. Si se escoge una base de cotización superior, se practicará una reducción mensual del 80% durante los primeros 12 meses.

Además, aunque realicen contrataciones, continuarán beneficiándose de esta reducción sin perder este derecho.

Por tanto:

- Autónomos con base de cotización mínima: 50 euros mensuales los primeros 12 meses.
- Autónomos con base de cotización superior: Reducción mensual del 80 % los primeros 12 meses.

BONIFICACIONES / REDUCCIONES AUTÓNOMOS

2. Retenciones del 15% en el IRFP

Desde julio 2015, los autónomos se benefician de una retención fiscal del 15% en sus facturas, con independencia de las rentas que obtienen. Si se dan de alta por primera vez, **la retención es del 7%** durante los tres primeros años.

Los nuevos autónomos tienen una retención fiscal de 7% durante los tres primeros años. Este concepto aumenta al 15% después.

Más información

RETENCIÓN DEL 15% PARA TODOS LOS AUTÓNOMOS

3. Capitalizar el paro

Las personas desempleadas que estén siendo beneficiarias de la prestación contributiva, y quieran iniciar una actividad por cuenta propia, podrán **cobrar en un pago único el importe total** de las cuantías que tengan pendientes de percibir, siempre que les queden al menos 3 meses por recibir.

*Capitalizar el paro implica que la actividad tiene que iniciarse en el plazo de **un mes** desde que te conceden el pago único.*

En el caso de que la persona esté percibiendo un [subsidio por desempleo](#), esta no podrá acogerse al pago único, ya que no está contemplada esta posibilidad con las prestaciones no contributivas.

Accede a toda la información detallada, requisitos y solicitudes en el artículo:

EL PAGO ÚNICO

4. Compatibilizar el paro con el trabajo por cuenta propia

También puedes compatibilizar el paro con el trabajo por cuenta propia por un máximo de 270 días, o durante el tiempo que te quede por percibir la prestación contributiva.

Para ello debes no contar con trabajadores a tu cargo, y tienes que solicitarlo en el plazo de 15 días desde que inicies la actividad.

Puedes ampliar toda la información en el siguiente enlace:

TRABAJAR Y COBRAR EL PARO

Suspensión y reanudación la prestación contributiva

Además, en el supuesto en el que tu proyecto resultase inviable en un periodo inferior a 60 meses, **podrás reanudar el paro** siempre que reunas los requisitos necesarios.

5. Promoción del empleo autónomo

El Programa de Apoyo al Empleo autónomo tiene el objetivo de facilitar a las personas que se encuentran en [situación legal de desempleo](#) el inicio de una actividad por cuenta propia.

El Programa cuenta con diversas acciones, entre las que se encuentra una **ayuda económica de hasta 10.000 euros** dependiendo de la comunidad autónoma en la que residan y al colectivo que pertenezcan:

- Desempleados con carácter general.
- Menores de 30 años desempleados.
- Mujeres que estén desempleadas.
- Personas desempleadas que posean discapacidad.

Además, las personas beneficiarias recibirán asesoramiento sobre el emprendimiento y el autoempleo.

Toda la información [aquí](#).

6. Ayudas financieras ICO

Los autónomos y pymes tienen la posibilidad de solicitar préstamos con la **financiación pública ICO (Instituto de Crédito Oficial)** como una alternativa financiera a los créditos convencionales, siendo la línea más destacada para solicitar financiación por parte de los autónomos la línea [ICO Empresas y Emprendedores 2018](#).

Pueden solicitarse en las siguientes entidades financieras:

Banca Puyo	Banco Cooperativo	Banco Sabadell
Bankinter	BBVA	Caja Rural de Soria
Caja Rural de Teruel	Caja Rural del Sur	Cajamar Caja Rural
La Caixa	Targobank	Banco Caixa Geral

AYUDAS PARA AUTÓNOMOS

Banco Popular	Bankia	Bantierra Nueva Caja Rural Aragón
C.R Central	Caja Rural de Jaén	Caja Rural de Zamora
Caja Rura de Extremadura	Ibercaja	Banco Santander

Más información

[ICO Empresas y Emprendedores](#)

7. Guía de ayudas e Incentivos 2018 para la creación de empresas

La Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa ha publicado una guía con las **ayudas e incentivos nacionales para la creación de empresas** que permanece constantemente actualizada.

En el listado **se recogen las principales ayudas estatales, autonómicas y locales con plazo de solicitud abierto.**

Algunas de las ayudas más destacadas:

Madrid

- Convocatoria para el fomento de la intercooperación empresarial de la economía social. Solicitudes hasta el 30/06/2018.

Andalucía

- Subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a las empresas para el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo en Andalucía, acogida a la Orden de 5 de junio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras, y mediante la cual se delegan las competencias de resolución. Solicitudes hasta el 30/12/2018.
- Subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a las empresas para el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo en Andalucía, acogida a la Orden de 5 de junio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras, y mediante la cual se delegan las competencias de resolución. Solicitudes hasta el 30/12/2018.

AYUDAS PARA AUTÓNOMOS

- Subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a las grandes empresas industriales, acogida a la Orden 5 de junio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a las empresas para el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo en Andalucía durante el período 2017-2020. Solicitudes hasta el 30/12/2018.

Castilla la Mancha

- Subvenciones para incentivos actividad empresarial y fomento de empleo 2016-2017. Solicitudes hasta el 30/05/2018.

Cataluña

- Ayudas económicas para el emprendimiento de jóvenes en Cambrils. Solicitudes hasta el 31/12/2019
- Promoción de la ocupación en el municipio de La Canonja para el año 2017 y 2018. – Línea de ayudas a la contratación de personas del municipio de La Canonja. Solicitudes hasta el 31/12/2018.
- Subvenciones a empresas y entidades empresariales para la contratación de personas desocupadas de Molins de Rei. Convocatoria 2016. Solicitudes hasta el 30/04/2018.
- Subvenciones a las personas paradas que se establezcan como autónomos, para la puesta en marcha de una actividad económica en Molins de Rei. Convocatoria 2016. Solicitudes hasta el 30/04/2018.

Navarra

- Ayudas y bases para fomento del autoempleo en 2018. Solicitudes hasta el 31/12/2018.
- Ayudas y bases para fomento de la contratación de trabajadores desempleados en el año 2018. Solicitudes hasta el 31/12/2018.

Comunidad Valenciana

- Asubvenciones para la realización de contratos de jóvenes de más de 16 años y menores de 30 años, para empresas de cualquier sector, con el fin de que las personas jóvenes no ocupadas, ni integradas en los sistemas de educación o formación reglada puedan recibir una oferta de empleo del programa operativo de empleo juvenil. Solicitudes hasta el 25/01/2018.
- Ayudas para el fomento de empresas cooperativas y sociedades laborales. Solicitudes hasta 30/03/2018.

Extremadura

- Ayudas municipales a la creación de pequeñas y medianas empresas durante los años 2015 y 2019 . Solicitudes hasta 31/12/2019.

Galicia

AYUDAS PARA AUTÓNOMOS

- Ayudas para proyectos al amparo de las estrategias de desarrollo local participativo (EDLP), aprobadas a los grupos de acción local del sector pesquero para el desarrollo sostenible en las zonas de pesca en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020, y se convocan las correspondientes al año 2016. Solicitudes hasta el 01/03/2020.
- Subvenciones dirigidas al fomento del emprendimiento de jóvenes de más de dieciséis años y menores de treinta años, con el fin de que las personas jóvenes no ocupadas ni integradas en los sistemas de educación o formación reglada puedan iniciar un proyecto emprendedor y generar autoempleo del programa operativo de empleo juvenil. Solicitudes hasta el 29/01/2018.

País Vasco

- Ayudas al empleo para la contratación de jóvenes en los sectores de hostelería, comercio y turismo (Programa Jabe IzanPOEJ 2014-2020) enmarcadas en el Plan de Impulso Económico Donostia/ San Sebastián UP!2017. Solicitudes hasta el 31/01/2018.
- Ayudas para el fomento del emprendimiento, del empleo y de la mejora de la competitividad (inversiones y proyectos de colaboración). Línea II. Fomento de empleo, ayudas para contratación de personas desempleadas. Solicitudes hasta el 31/01/2018.

Murcia

- Ayudas para el apoyo a las empresas a través del sistema de garantías recíprocas. Solicitudes hasta el 30/03/2018.

Todas las ayudas y subvenciones durante el 2018 se encuentran en el siguiente listado:

GUÍA DINÁMICA DE AYUDAS E INCENTIVOS PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS

**Esta guía se mantiene actualizada constantemente y solo muestra las ayudas con plazo de solicitud abierto.*

8. Otras ayudas y subvenciones para autónomos 2018

Otras ayudas e incentivos para autónomos durante el 2018 son:

- Las prestaciones por desempleo que se capitalicen en forma de pago único **están exentas de tributar al IRFP** mientras el trabajador mantenga la actividad al menos durante cinco años.
- **Efecto pago adelantado IVA:** Se ha establecido un sistema voluntario de devolución mensual del IVA que permite al trabajador realizar la solicitud del saldo a devolver de cualquier declaración mensual.

AYUDAS PARA AUTÓNOMOS

- Los autónomos también tienen la posibilidad de rescatar su [plan de pensiones](#) si se encuentran inactivos.
- Podrán **compatibilizar la pensión de jubilación** y el trabajo por cuenta propia.
- **Emprendedor de responsabilidad limitada:** Se crea esta figura para que la persona que decide emprender, pueda limitar su responsabilidad por las deudas que sean consecuencia de su actividad.